



PUBLICACIÓN CITACIÓN. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI. CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el Proyecto Rumichaca – Pasto, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día veintiséis (26) de marzo de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1226-01-19**, dirigido a los señores HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ELIAS CHAVES LUCERO y LEONEL ALBERTO CHAVEZ LOPEZ, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-01226-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:











Rumlchacas Pasto



UNION DEL SUR

DP-CIT-1226-01-19

San Juan de Pasto, 26 de marzo de 2019.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE ELIAS CHAVES LUCERO. (Titular del derecho real de dominio)

LEONEL ALBERTO CHAVEZ LOPEZ.

(Titular en falsa tradición)

Predio denominado "LOTE QUELAL" y/o "QUECAL".

Vereda Aldea de María. Municipio de Contadero.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el

11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra

del área de terreno a segregarse del predio denominado "LOTE QUELAL" y/o

"QUECAL"; Ficha Predial No. RUPA-1.3-0123.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI, suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto Rumichaca – Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1226-01-19 de fecha 26 de marzo de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial LINA MARÍA SÁNCHEZ CÁRDENAS en el teléfono 3108993030, o al correo electrónico lmsanchez@uniondelsur.co.



www.uniondelsur.co
of facebook.com/visunlendelsur
of visunlendelsur
of uniondelsur
of uniondelsur

OFICINA PRINCIPAL Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Cra. 228 No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco. Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia





www.uniondelsur.co

viauniondelsur
Unión del Sur









Rumlchacas Pasto



DP-CIT-1226-01-19

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
of facebook.com/viauniondelsur
of viauniondelsur
of union del Sur

OFICINA PRINCIPAL Calle 99 No. 14 · 49 - Edificio EAR piso 4 Bogota Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur
Unión del Sur









CERTIFICADO DE ENTREGA



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

DATOS DEL ENVÍO Número de Envio Fecha y Hora de Admisión 700024941764 03/04/2019 14:33:55 NOTIFICACIONES Ciudad de Origen Cludad de Destino ONTADERO/NARI/COL OHOTOPADERO DETERM E PIOETERM DE JOSÉ ELIAS CHAVEZ LLORILL ALBERTO CHAVEZ TIDATE TE PERMET PASTONARINCOL CONTADEROWARICOL Dice Contener DOCUMENTOS ech bookwo Transpirent on Bayer Observaciones SIN REVISAR Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101 REMITENTE Anna Eleventera Nombres y Apellidos(Razón Social) CONSECIONARIA VIAL UNION DE SUR ... dentificación 3108993030 Dirección CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE 3108993030 OBINUCO **DESTINATARIO** Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERM E INDETERM DE JOSE ELIAS CHAVEZ LEONEL ALBERTO CHAVEZ PREDIO DENOMINADO LOTE QUELAL O Identificación Mark. 000000000 QUELAL Dirección Teléfono 3108993030 VEREDA ALDEA DE MARIA Earle Francis

ENTREGADO A:

Nombre y Apellidos (Razón Social) CARLOS LARA Identificación 5234787 Fecha de Entrega 08/04/2019

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LECNARDO MENESES Fecha de Certificación 09/04/2019 6:05:35 AUXILIAR OPERATIVO Código PIN de Certificación 5f4d6407-e8b3-4435-aebb-937dd607af3f Guia Certificación 3000205716229

The second distribution like

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO VIVE O LABORA EN ESTE LUGAR.

La Prueba de Entrega original de esta Certificación reposa en el archivo de nuestra empresa por disposición de la DIAN. La información aqui contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la pagina web https://www.interrapidisimo.com/sigue-tu-envo o a través de nuestra AFP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envio. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitaria en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condicionaes y Restricciones

www.interrapidisimo.com serviciteinedocumentos @interrapidisimo.com Bogota D.C. Carrera 30 No. 7- 45

GLI-LIN-R-20

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia





En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario http://www.uniondelsur.co y se fija en la oficina de gestión predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos "INTERRAPIDÍSIMO S.A" mediante No. de guía 700024941764 del tres (03) de abril de 2019, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida en el lugar de destino habiéndose certificado la entrega, corresponde asegurar la presencia de la totalidad de los destinatarios estableciendo la publicación respectiva.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO http://www.uniondelsur.co Y EN TODO CASO. EN LA OFICINA DE CESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA MAI

TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., UBICADA EN LA CARRERA 22 B NO. 12 SUR – 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 19 de 1940 12019 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTÉBÁÑ JOSÉ OBÁNDO MERA. Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.







CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA Director Jurídico Predial Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo Elaboró: L. Sánchez Reviso: L. Sánchez.

